



SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN 2020-I

Se comunica a los alumnos en general del I-III-IV y V semestre que desean solicitar Convalidación de Estudios, seguir el siguiente procedimiento.

PROCEDIMIENTO:

TURNOS DIURNO Y NOCTURNO:

1. Solicitar su Convalidación vía correo electrónico:
(matriculadia@istpargentina.edu.pe o matriculanoche@istpargentina.edu.pe), según el turno que está matriculado, colocando en **ASUNTO: Convalidación de Estudios**.
2. En Mensaje del correo electrónico detallar de forma clara y precisa las (unidades didácticas) que desea convalidar, indicando los cursos que haya llevado anteriormente con los que desea convalidar en el presente semestre que estudia.

Ejemplo. Soy el alumno Juan Pérez de la carrera: Contabilidad, I semestre, turno diurno, y solicito la Convalidación de Estudios de los siguientes cursos (unidad didáctica).

- | | | |
|--------------|----------------------|------------------------|
| - Matemática | deseo convalidar con | Lógica y Funciones |
| - Internet | deseo convalidar con | Informática e Internet |

3. **Para realizar este proceso, el alumno tiene que presentar de manera obligatoria lo siguiente:**

- Si ha estudiado otra carrera en el Instituto Argentina o ha realizado Traslado Interno deberá adjuntar su boleta de notas, si no lo tuviera precisar este dato y se verificará en el Sistema de Secretaría para hacer la convalidación directa, siempre y cuando pertenezca al Nuevo Diseño Curricular.

- Si es alumno universitario o de otro Instituto, deberá adjuntar de manera obligatoria su Certificado de Estudios o Boleta de Notas, sílabo de los cursos que desea convalidar y detallar todo claro como el ejemplo señalado en el punto 2.

Es necesario precisar que la convalidación procede siempre y cuando coincidan los criterios y objetivos en 80%.

- Si ha estudiado en el Instituto, y pertenece a la antigua curricula (por asignaturas), solo procede la convalidación en las unidades didácticas transversales (formación general), deberá detallar todo claro como el ejemplo señalado en el punto 2.

4. Si es alumno Repitente de Semestre, Reingresante por Repitencia de Módulo, y desea que se convalide los cursos (unidades didácticas) aprobados que tuviese en el presente semestre, detallar claramente las unidades didácticas que desea convalidar e indicar su modalidad (repitente). Para este caso la convalidación es automática.
5. El costo de Convalidación es S/. 90.00 soles, considerando la coyuntura no se está exigiendo el pago, pero tienen que regularizarlo después, el área de Tesorería hará seguimiento respectivo para que los alumnos no tengan deuda pendiente.
6. La convalidación de estudios se realiza por semestre. Secretaría Académica realizará un Informe y elevará todo el reporte a Dirección para la Resolución respectiva.
7. La fecha de presentación de solicitud vía correo será del 10/06/2020 al 17/06/2020.
8. Enviar la información tal como se ha indicado, caso contrario no se realizará ningún proceso, no enviar correos por duplicado o triplicado, envíe un solo correo de manera correcta.

Secretaría Académica